



RESOLUCIÓN DESHABILITACIÓN DE VEHICULOS

ESPECIE N °: 0010102657

VALOR: \$ 11.50

No. : 018-DV-2020-MTS-EP

FECHA: 29/06/2020

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución N° 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015, al Estatuto de Creación de la Empresa Pública, publicada mediante el Registro Oficial N° 633 del 23/11/2015, y Resolución N° 030-DIR-MTS-EP-216, de fecha 05/12/2016, el pleno Directorio de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, autoriza al Gerente/a firmar las Resoluciones de Títulos Habilitantes y emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE				
NOMBRE DE LA OPERADORA				RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXI EL COFAN				2191700069001
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA	TAXI CONVENCIONAL	TRANSPORTE COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA:	FECHA DE CADUCIDAD:
002-RPO-021-UAPTS-2012	09/10/2012	09/10/2022
0017-CS-21-2013-ANT	15/04/2013	
046-CS-21-2015-MTTTSVS	26/10/2015	
038-CS-2016-MTTTSVS	08/09/2016	
007-CS-2019-MTS-EP	22/02/2019	

DATOS DEL SOCIO		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
32	LUIS ANTONIO ORTIZ ALCIVAR	170800143-1

DATOS DEL VEHICULO DESHABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
KAB 0957	HYUNDAI	2011	KMHBTS1DABU993550	G4EEA615565	AUTOMOVIL	CUPE
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	1400	0.50 T	25/02/2019	24/02/2024

NOTA: En referencia a la Resolución N° 117-DIR-2015-ANT de fecha 28 de Diciembre de 2015, se establece el plazo de 360 días a partir de la fecha de notificación con la resolución, el mismo que será aplicable a los tramites de Deshabilitacion de Vehículo, Renovación de Permiso de Operación, Habilitaciones de Nuevos Cupos (Dimensionamientos e Incrementos de Cupo).
* Cambio de color (un mes plazo)

Ing. Mónica Cholango Quinte
Gerente General MTS-EP

Lo certifica



Ab. Jesús Cayachi Pilco
Secretario General MTS-EP

INGRESO DE TRAMITE: 614

Elaborado por:	Ing. Cecilia Ulloa Rodas	
Aprobado Por:	Ing. Javier Quezada Tacuri	

(UT: 26/06/2020)